

EXPEDIENTE: A/SUM-039304/2026

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DENOMINADO: “ADQUISICIÓN DE MESAS QUIRURGICAS CONVENCIONALES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA”.

Advertida la existencia del error material de transcripción en el punto 5. CONDICIONES DE SUMINISTRO Y ENTREGA DE LOS EQUIPOS en el párrafo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la contratación del suministro titulado: “ADQUISICIÓN DE MESAS QUIRURGICAS CONVENCIONALES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA”, por lo que se hace necesario proceder a su corrección de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En consecuencia, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Sofía, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas y actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en virtud de la delegación conferida mediante Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM nº 222, de 17 de septiembre de 2021),

R E S U E L V E

PRIMERO. - Corregir el error material de transcripción advertido en el “punto 5. CONDICIONES DE SUMINISTRO Y ENTREGA DE LOS EQUIPOS en el párrafo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que rige la contratación del contrato de suministro titulado: “ADQUISICIÓN DE MESAS QUIRURGICAS CONVENCIONALES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA” en el siguiente sentido:

1. Donde dice:

“...El plazo de entrega de los equipos será máximo de tres meses a partir de la firma del contrato...”

Debe decir:

“...El plazo de entrega de los equipos será el indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a partir de la firma del contrato...”

SEGUNDO. - Publicar esta Resolución en el Portal de la Contratación Pública.

San Sebastián de los Reyes, a día de la fecha.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: CEÑAL PEREZ GUILLERMO
Fecha: 2026.10.02 15:04

Fdo.: Guillermo Ceñal Pérez